

PREGUNTAS FRECUENTES

FORMULARIO ÚNICO DE EVALUACIÓN INTEGRAL-FUDEI

El presente documento de Preguntas Frecuentes está elaborado en base a las preguntas realizadas por los usuarios, esperando que, a partir de las respuestas ofrecidas, quede mayor claridad respecto de este instrumento de registro y su implementación.

1. ¿Cuándo estará disponible? ¿Cuál será el período de funcionamiento?

Este nuevo formato será implementado para el proceso de ingreso 2019, y se encontrará **disponible a partir del 18 de octubre de 2018**, para que se pueda completar con anticipación.

Los FUDEI creados, se podrán completar hasta la fecha en que se abra la postulación PIE e ISEED. Sin embargo, estará habilitada la posibilidad de crear nuevos FUDEI durante todo el año.

2. ¿Cómo se accede?

Se podrá acceder al FUDEI, a través de la zona privada de Comunidad Escolar, ingresando con RBD y clave director en el link **Acceso a Formulario Único de Evaluación Integral para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales**.

3. ¿Quién lo completa? ¿Se podrá ingresar desde distintos computadores al mismo tiempo?

El FUDEI, lo pueden completar los profesionales que el establecimiento decida, entrando a través del link de comunidad escolar. Es posible que distintos profesionales puedan completar simultáneamente el FU de diferentes estudiantes o del mismo estudiante, desde distintos computadores.

4. ¿Para cuáles estudiantes se debe completar?

Es obligatorio completar este nuevo formato para el proceso de ingreso 2019, en los siguientes casos:

- Estudiantes que presenten NEET y NEEP que **ingresan por primera vez** a un Programa de Integración Escolar (PIE) o que ingresan a una escuela especial, incluidas las escuelas de Lenguaje.
- Estudiantes que presenten NEET y NEEP antiguos, para **quienes corresponda completar el Formulario Único de Ingreso**, ya sea por cambio de diagnóstico o porque deben hacer un nuevo ingreso (por ejemplo, porque con NEET continúan un 3º año en PIE).

También se puede crear un FUDEI para todos aquellos estudiantes a quienes se desee actualizar el formato de este registro, por lo tanto, los establecimientos que deseen ingresar a todos sus estudiantes lo pueden hacer.

Para facilitar el proceso de actualización de formato se considerará la siguiente temporalidad:

AÑOS	ESTUDIANTES QUE DEBEN COMPLETAR FUDEI
Inicio 2018 para ingreso 2019	Nuevos ingresos y nuevas evaluaciones diagnósticas (por ejemplo, por cambio de diagnóstico)
Para ingreso 2020	Nuevos ingresos, nuevas evaluaciones diagnósticas y estudiantes antiguos que presentan NEEP
Para ingreso 2021	TODOS los estudiantes que presentan NEE

5. ¿A qué formulario reemplaza?

El FUDEI, reemplaza solo al FU de Ingreso, todo el resto de los procesos, formatos y documentos en carpeta del estudiante, se mantienen.

Los cambios que introduce este nuevo formato respecto al Formulario Único de Ingreso, son los siguientes:

1. Formulario Único de Ingreso, ahora se llamará **Formulario Único de Evaluación Integral, FUDEI**.
2. En su formato anterior, existían formularios por cada diagnóstico, en la actualidad se contará con un solo formato para todos ellos.
3. El llenado será on line, y contará con parte de la información precargada.

6. ¿Qué información trae precargada? ¿Se repetirá en otras plataformas?

Al registrar por primera vez un FUDEI solo estará precargada la información del estudiante y del establecimiento. Habrá que registrar el resto de la información. En adelante, los nuevos FUDEI que se creen para el estudiante estarán completamente precargados.

La información sobre el diagnóstico que se registre en este nuevo formato, una vez éste se haya completado y finalizado, será precargada en la plataforma de postulación PIE e ISEED.

7. ¿Es obligatorio para los nuevos alumnos que ingresarán en 2019?

Sí, es obligatorio para todos los estudiantes que ingresan por primera vez a un Programa de Integración Escolar (PIE) o que ingresan a una escuela especial.



8. ¿Se debe completar un FUDEI para los alumnos antiguos que tengan reevaluación en 2018?

Sólo para aquellos casos que, como resultado de la reevaluación, les corresponda una nueva evaluación diagnóstica integral para el ingreso 2019.

9. ¿Se debe imprimir el FUDEI?

Sí, al pinchar en "Finalizar proceso" automáticamente se generará un documento en formato PDF con el informe del FUDEI. Éste se debe imprimir para ser firmado por los profesionales registrados y guardar en la carpeta de antecedentes del estudiante.

10. ¿Habrá cambios en la documentación de la carpeta de antecedentes del estudiante?

No, tanto el proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria como tal, como el resto de los formatos y documentación de la carpeta de antecedentes del estudiante, se mantienen.

Solo se ha actualizado el formato del FU de ingreso, ahora on line como FUDEI.

11. ¿Se deberá esperar a que los alumnos nuevos estén matriculados?

Sí, se sugiere esperar la matrícula en SIGE, en el caso de los alumnos nuevos.

12. ¿Se puede implementar con estudiantes para quienes no es obligatorio aún?

Sí, se puede completar un FUDEI para los estudiantes que desee.

Para más información, visite el portal Web de Educación Especial <http://especial.mineduc.cl> y revise el **Manual de Uso FUDEI** y la **presentación** de este nuevo formato.

Consultas al correo consultas.fudei@mineduc.cl